

AÑO XXXIX.-Nº 175

# DIARIO DE REUS

DE AVISOS

DIRECTOR D. José Domenech Grau

Redacción y Administración: Plaza de la Constitución,



FUNDADO EN 1859

# DE REUS

Y NOTICIAS

Número suelto 5 céntimos

CORRESPONSAL en París para anuncios, comunicados y suscripciones

I. Lorette, Rue Caumartin, 61

## FARMACIA SERRA

## GRAN FARMACIA Carpa

De todos los específicos que se venden para combatir la TOS, ninguno ha obtenido las distinciones de "Diploma de Honor" y "Medalla de oro" más que los CONFITES CARPA, lo cual prueba la superioridad que tienen bajo todos conceptos sobre los similares. No contienen opio ni morfina.

## AGRICULTORES!

DOCTOR J. JORDAN

CIRUJANO DENTISTA

OPERACIONES ODONTOLOGICAS. - Protección dental.

Gratis a los pobres

Gran Hotel Restaurant  
DE PARÍS  
Francisco Ferré.

El dueño de este establecimiento tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general, haber abierto abonos para comidas, con los precios siguientes:

Pesetas Cént.

Por un mes completo 95 00  
15 días 52 50  
8 días 32 00  
una comida 2 50

MONTEROLES, 25.-REUS

NOTA: Con los presentes abonos se servirán mantecados los domingos, lunes y jueves de cada semana; servicio esmeradísimo y prontitud en encargos y banquetes.

EUROPA PARA LOS NORTEAMERICANOS?

Por extraña que pueda parecer esta pregunta, hay motivos sobradíos para formularla, vistos los procedimientos de los Estados Unidos de la América del Norte.

Intentaron y consiguieron en sus medidas arancelarias obtener tales cantidades, y á tan bajo precio, de productos naturales y manufacturados, que hacen ruinosa competencia á los similares europeos, sin que Europa se haya preparado á la defensa estableciendo un

Zollverein, que algunos le aconsejaban, para contener la invasión que la anonada.

Al mismo tiempo no oculta aquel Gobierno sus intentos de poner su planta en Europa, aunque, por fortuna, no lo ha conseguido hasta ahora; por mas que para conseguirlo ha prometido grandes sumas cuando observaba que ciertas naciones se encontraban en grandes apuros pecuniarios.

Quien esto escribe fué ya, en 1850, es decir, hace cerca de medio siglo testigo de uno de estos pretendidos mercados.

BIBLIOTECA PROVINCIAL  
TARJETAS



Viernes 5 Agosto de 1898

FUNDADO EN 1859

CORRESPONSAL en París para anuncios, comunicados y suscripciones

I. Lorette, Rue Caumartin, 61

## La que paga mas contribución de la provincia Abierta toda la noche

Arrabal de Sta. Ana 80, junto a la Plaza Cataluña Teléfono, núm. 13

## ABIERTA TODA LA NOCHE

Servicio esmerado y precios lo mas económicos

A esto se debe el aumento de despacho desde mi traslado y que aumentará mas, cuando el público se entere de las ventajas que se obtienen surtiéndose de ellas.

—En Reus 2 pesetas frasco en la Farmacia del autor.

Plaza Prim número 1 y arrabal Santa Ana, 2

CONFITES CARPA Remedio rápido y seguro para combatir la TOS

Si queréis ver coronados vuestros esfuerzos

obteniendo buenas cosechas, usad siempre los

acreditados

GUANOS FENIX, PROVIDENCIA, de GARRIGA HNOS. Y AGELL

SANS (BARCELONA)

DESARROLLO INFANTIL

Á LOS 8 Y 9 MESES

LA SALVACIÓN DE LOS NIÑOS

INFALIBLE.

Facilita la baba á los niños y brotan fuertes dentaduras, les extingue la diarrea, los

enfermedades de los ojos y fortifica al día enata.

Depósito para las ventas al por mayor y menor

Don Tomás Piñol

S. C., antigua Casa Coder

REUS. - Plaza de la Constitución, núm. 6, (Mercadal.-REUS

Vale la caja grande.

"pequeña" 2 pesetas

En la Pascua de Resurrección de

aquel año invadió el populacho de Atenas la morada del judío señor Pacífico;

y cuando, sin razón para ello, pretendía acogerse al pabellón español, dióle

amparo Inglaterra sin mas motivo que

haber residido algún tiempo en Gibraltar.

Y como el Gobierno inglés deseaba molestar al primer Soberano de Grecia, Othón I Federico Luis (a quien

mas tarde desterró por suponerle partidario de la política rusa), extremó In-

glatera sus rigores hasta el punto de

enviar una flota que apresó el único

bueque de guerra que tenía entonces

aquella nación y todos los buques mer-

cantes griegos que pudo haber á mano,

condicioneándolos, para mayor ignominia

a Salamina, dando así un tristísimo es-

pectáculo, de los que no se borran fa-

cilmente de la memoria, como abuso

de la fuerza bruta.

En el arreglo á que se vió sometida

la simpática nación helénica resultó

obligada á una importante indemniza-

ción, y creyendo aprovechar la ocasión

para su intento, se apresuró la diplo-

macia de los Estados Unidos á ofrecer

una crecida suma por uno de los islo-

tes mas insignificantes del hermoso ar-

chipiélago de las Cicladas. Inclinado se

encontraba aquel Gobierno á acceder

á la venta, tanto por el apuro á que le

reducían las circunstancias, como por

vengarse de Europa, que casi le aban-

donaba por medio de las naciones, sus

protectores, que eran por tanto sus

opresores; aunque en esta sola oca-

sión, al impedir la venta, ejercitaron

los Estados Unidos, sus abusos.

Así quedó este asunto al finalizar el

año de 1880.

Los representantes extranjeros en

la corte aplaudían nuestra negativa

y nos animaban en ella; siendo de creer

que el instinto de conservación les ha-

ga pensar hoy como pensaban enton-

ces, por mas que haya que desconfiar

de la diplomacia europea desde anti-

guos tiempos, desde que por primera

vez permitió que fuese sacrificada una

nación católica: la desgraciada Polonia.

Pero hoy, que se ostenta por los Estados Unidos el proyecto de tomar una base de operaciones en el Mediterráneo, sería injerente suponer que la inteligencia de aquella República con la Gran Bretaña baste para convertir en una mera escena melodramática la decadente alianza franco-rusa, y para reducir á la impotencia los ímpetus guerreros del moderno Imperio alemán.

*El Virconde de Campo Grande.*

## Indemnizaciones

### por errores judiciales

La idea que expresa el procedente epígrafe es una de las más modernas defendidas entre los innovadores en la administración de justicia. Compensar al que injustamente ha sufrido persecución y condena por la no infalible justicia humana, si no en todo, en parte, los sufrimientos y las privaciones experimentadas durante el proceso y después con la ejecución de la sentencia, a reintegrarle los rendimientos de su honrado trabajo, de los que se vió privado mientras el Estado le perseguía ó le castigaba, es una idea noble y generosa que se va abriendo camino, tanto más fácil cuanto más adelantada se encuentra en cada país la administración encargada de restablecer el orden jurídico perturbado, como nos dicen en las aulas universitarias.

No es, pues, de extrañar que en el Imperio alemán haya sido más rápido que en otros Estados el desenvolvimiento de esa idea y el más corto camino que ha necesitado recorrer para convertirse en precepto legislativo. Muy estrechos son los moldes en que se desenvuelve la Ley de 20 de Mayo de 1898 suscrita al efecto por Guillermo II; pero sus principios constituyen un notable adelanto, y sobre todo un esfuerzo grande, humanitario, para remediar en lo posible las imperfecciones de la justicia humana.

Esta había contestado hasta ahora con un despectivo encogimiento de hombros á cuantos reclamaban contra sus errores.

¡Que se ha de hacer! La imperfección humana trasciende á todas las manifestaciones de la vida social! Pues bien, ese signo de indiferencia, acompañado de una sonrisa compasiva, pero no práctica, ha desaparecido para dar lugar al reconocimiento del deber del Estado de reparar sus propios yerros, del mismo modo que él exige que los particulares reparen los suyos.

De hoy en adelante aquel á quien se supuso criminal y se condenó como culpable, no siéndolo, tiene derecho, aunque con grandes limitaciones, á que se le indemnicen los perjuicios de la equivocación, es decir, los perjuicios materiales, ya que los morales son de muy difícil apreciación y el tasador ocasionaría abusos y dificultades.

Veamos ahora cómo se ha desenvuelto el principio por los legisladores germanicos.

Indemnización obtienen lo mismo el condenado que fuiese en absoluto inocente que aquél á quien se hubiese impuesto un castigo más severo que el merecido, siempre que el tribunal revisor lo declare procedente.

Es condición indispensable que él no haya contribuido intencionalmente ó por negligencia á su propia condenación.

Cuando el tribunal revisor le absuelve por falta de pruebas, es decir, dejando su inocencia en duda, no adquiere derecho á ser indemnizado.

Es también indispensable que el castigo impuesto se haya cumplido en todo ó en parte. Sólo se indemniza el perjuicio material sufrido, y no, por consiguiente, la ganancia no obtenida, ni tampoco los datos que sean resultado mediato del procedimiento criminal ó de la condena.

El tribunal declara el deber del Estado de indemnizar, pero no el importe indemnizable. Dentro de tres meses de la sentencia favorable, ha de formular la solicitud, determinando el importe que pretende el injustamente castigado

ante la fiscalía del Tribunal que dictó la sentencia revocada. Con informe de esa fiscalía decide el ministerio de Justicia qué cantidad debe otorgarse al interesado como compensación de sus desgracias. Y sobre este acuerdo, que en España sería una Real orden de las que comúnmente ponen, como solemos decir, término á la vía gubernativa, cabe la vía contenciosa ó sea un pleito con el Estado acerca de la cuantía de la indemnización.

Los legisladores alemanes no han querido que los tribunales mismos fijaran en acuerdo no impugnable esa cuantía, porque tal proceder hubiera contradicho las costumbres y los hábitos tradicionales de aquellos pueblos; pero el procedimiento establecido es objeto de censuras, porque somete al pobre interesado á un largo calvario, después, tal vez, de verse arruinado á consecuencia del proceso criminal y de la condena. Se comenta con tal motivo el temor de los financieros alemanes de que los tribunales ahondaran demasiado en las cajas del Imperio para indemnizar espléndidamente á los injustamente sentenciados; y se censuran otros detalles de la Ley, porque, como todas las humanas, no satisface todas las opiniones y todas las tendencias.

Mas, con todo y con eso, significa un adelanto que las demás naciones irán imitando poco á poco, tal vez por el orden en que desde luego podríamos nombrarlas, según su relativo estado de cultura.

*M. de Peraleja.*

## SECCIÓN OFICIAL

### REGISTRO CIVIL

del dia 3 Agosto de 1898.

#### Nacimientos

Juan Magrané Barberá, de Francisco y Antonia.—Elvira Viladiu Virgili, de Federico y Rosa.—Antonio Barriach Fort, de Antonio y Antonia.

#### Matrimonios

Juan Pamies Torres, con Rafaela Segura Barrull.

#### Defunciones

Maria del Pilar Vidal Llecha, 10 meses, Arrabal de Robuster, 26.—Francesca Gaya Gambús, 50 años, Mar. 9.

## LA CURA DEL PRINCIPE DE GALES

Las noticias relativas á la salud del príncipe de Gales son por completo satisfactorias. Merced al tratamiento de sir W. Mac-Cormac y de su colega, la hinchazón de la rodilla va desapareciendo poco á poco, y la extravasación subcutánea de la sangre se reabsorbe gradualmente. Lord Lister, el más eminente de los cirujanos ingleses, inventor del método antiséptico, ha sido llamado á junta para tratar del punto esencial de si debe practicarse alguna operación ó hay que dejar obrar con libertad completa á la naturaleza. La operación puede practicarse de dos maneras: según el método Malgaigne, del nombre del cirujano francés que la puso en práctica en 1841, y que consiste en aproximar los dos bordes de la fractura con la ayuda de unos verdaderos ganchos, ó según el método Lister, que, confiando en las virtudes de la antiséptica, procede á la abertura de la piel, volviendo á cubrir la rotura y á coser las dos mitades de los huesos por medio de hilos de plata.

Sobre este punto especial han versado las deliberaciones de la Junta á que ha sido convocado lord Lister; y después de un detenido examen de todas las circunstancias, los doctores han resuelto definitivamente no proceder á la operación. Uno de los motivos determinados de esta resolución, ha sido el hecho de la aproximación natural de los dos bordes de la fractura, que, tras de haber estado separados más de dos pulgadas, no están ya á una distancia mayor que á la de un cuarto de pulgada el uno del otro, circunstancia que permite esperar que la naturaleza bastará por sí sola para llevar á buen término la soldadura definitiva.

El tribunal declaró el deber del Estado de indemnizar, pero no el importe indemnizable. Dentro de tres meses de la sentencia favorable, ha de formular la solicitud, determinando el importe que pretende el injustamente castigado

ante la fiscalía del Tribunal que dictó la sentencia revocada. Con informe de esa fiscalía decide el ministerio de Justicia qué cantidad debe otorgarse al interesado como compensación de sus desgracias. Y sobre este acuerdo, que en España sería una Real orden de las que comúnmente ponen, como solemos decir, término á la vía gubernativa, cabe la vía contenciosa ó sea un pleito con el Estado acerca de la cuantía de la indemnización.

bres, en un cuerpo de voluntarios yanquis. Además ya ha desembarcado en Honolulu un regimiento de ingenieros norteamericanos.

Por otra parte, la comisión encargada de administrar las islas ha quedado compuesta de los señores Eole, antiguo presidente de la república de Hawái, gobernador, y Lotin, Thurnston y Hatch como consejeros.

Estas noticias indican, como hemos dicho, que el gobierno americano tiene la decidida intención de conservar definitivamente las islas Sandwich y Hawái.

Este hermoso archipiélago se compone de ocho islas, Oahu, Hawái, Maui, Lenai, Molokai, Kanai, Vahau y Kahoolawe.

Tiene entre todas una superficie de 23.000 kilómetros cuadrados con 90.000 habitantes (censo de 1890.)

Sus producciones principales consisten en azúcar, arroz, café, maderas preciosas, cueros, lanas, ganado, etcetera, etc.

La capital Honolulu en la isla Oahu, cuenta 23.000 habitantes, y posee museos, teatros, dos hospitales, un asilo para los ancianos y otro para los locos, etc., etc.

Es una población muy agradable, con alumbrado eléctrico, numerosas líneas de tranvías, hermosos edificios y frondosos parques.

El palacio del gobierno (donde hoy ondea la bandera de los Estados Unidos) es el antiguo palacio real, magnífico edificio de piedra edificado en el centro de un jardín.

Para dar una idea de dicha ciudad, podemos citar algunos párrafos «Del viaje del Tolkin al Havre», de monseñor Abbey.

El palacio nacional es muy rico de aspecto y de construcción reciente, á juzgar por el color de la piedra. Componese de un gran pabellón central y de otros pabellones, separados por verandas.

Delante de cada puerta del palacio hay las piezas de campaña vigiladas por centinelas, enfilando las entradas de los jardines. Estas piezas son rayadas y se cargan por turnos.

Enfrente de la morada presidencial y al otro lado de la gran arteria de la ciudad, circulan incesantemente numerosos tranvías.

El palacio legislativo tiene un reloj de agujas doradas, de dimensiones extraordinarias. Al pie del monumento hay una estatua de bronce que llama la atención. Representa un hombre desnudo, por todo traje lleva una corona, una espada y un manto real. La espada, la corona y el manto son dorados; las carnes negras. Este hombre es Kamehameha I, fundador de la monarquía hawaiana y salvaje.

Las mujeres visten en Honolulu prendas sin talle, y van adoradas sencillamente por collares. Además usan mucho las flores naturales.

En resumen, las islas Hawái constituyen un archipiélago floreciente que será para los yanquis un punto de escala en el Pacífico siendo Honolulu uno de los puertos más frecuentados de aquellos mares.

**ALCALDÍA**

El Exmo. Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado ceder al mejor postor por medio de pública licitación las obras de construcción de una casa para instalación de la báscula de peso público para carros, bajo el tipo máximo de 313 pesetas 70 céntimos, con sujeción al pliego de condiciones que junto con los demás documentos estarán de manifiesto en el Négociado de Fomento de esta Secretaría municipal desde la fecha de este edicto hasta el dia 9 de los corrientes y hora de las 12 y media de la tarde que se señala para el acto de dicha subasta, siendo de advertir que el contratista deberá empezar las obras dentro de tres días en que haya sido aprobada la subasta por el Exmo. Ayuntamiento y terminarlas dentro de 25 días a contar desde aquel en que se empiece.

Renes 4 Agosto de 1898.—El Alcalde, José María Borrás.—Por A. de A. B., el Secretario, José de Montagut.

## MI POLÍTICA EN CUBA

El ilustre general Polavieja ha reunido en un tomo, bajo el mismo epígrafe que encabezan las presentes líneas, una relación documentada, relativa á su gestión en la Grande Antilla desde el año 1878, en que á raíz del Zanjón fue nombrado gobernador civil y comandante general de la provincia de Puerto Príncipe, hasta 1892 en que presentó su dimisión de Capitanía general de la isla.

Si el libro de que nos ocupamos no tuviese ya por razón de su índole importancia excepcional, forzosamente habrían de dársele los sucesos actuales,

que no son otra cosa que corroboración exacta de lo que varonó Polavieja y que en vano con una constancia digna de los, se esforzaba en poner de manifiesto á los gobernantes de la metrópoli, para evitar los tristes acontecimientos que lamenta hoy dia la nación española.

Es preciso rendirse á la evidencia: el general Polavieja, con una tenacidad grandísima, digna de la importancia de los intereses que trataba de defender, no dejó desapercibida ocasión alguna para mostrar á nuestros gobernantes la triste realidad del estado de Cuba; el general Polavieja fué enemigo acerriomo y francamente declarado de las reformas que habían de acabar con la soberanía de España en la perla antillana, y así lo expresaba repetidamente en comunicaciones que transcribe en su obra, en demostración palpable de que no son palabras huecas las afirmaciones que recuerda; el general Polavieja supo prever cuales eran las intenciones ambiciosas de los Estados Unidos con respecto á Cuba, y apresuróse á ponerlas en evidencia ante nuestros gobernantes, tanto para aplicar un remedio al mal como para vivir preventivamente para lo sucesivo: en una palabra, el general Polavieja ha ejercido de profeta en la solución del problema cubano.

A parte de lo que representa en los actuales momentos el libro del general Polavieja, de la lectura del mismo se seguramente la atención de cuantas personas lean su obra «Mi política en Cuba». Es el primero, que á pesar de que en nada se atendieron sus indicaciones, no por ello formula el insigne candil censura alguna contra nadie. Solo cuida de poner de relieve sus actos, que relata con sencillez, sin ninguna afectación, para que el país pueda juzgar, sin dejar estampada siquiera una frase de reproche para los que oyendo su voz, han podido contribuir más ó menos á los desastres de hoy día.

Es el segundo, que á pesar de sus achaques, cuyo origen podría tal vez encontrarse en aquellas apartadas regiones donde durante largísimo tiempo luchó su espada victoriosa, en su trabajo todo, se revela el cariño que siente por este país, al que se ofrece sin condiciones, como buen español amante de su patria.

Solo nos resta, antes de poner término á las presentes líneas encaminadas á dar una ligera idea de lo que es el libro «Mi política en Cuba», reiterar al ilustre vencedor de Cavite, las gracias más expresivas por la delicada atención que se ha servido dispensarnos, enviándonos un ejemplar de su referida obra.

**Sección religiosa**

**SANTOS DE HOY.**—Ntra. Sra. de las Nieves, patrona de Játiva.

**Parroquia de San Juan Bautista.**—

Durante la Misa que diariamente se celebra á las 8 se practican los ejercicios del Sagrado Corazón de Jesús.

**Santuario de Ntra. Sra. de Misericordia.**—

Hoy viernes á las 10 y 1/2 de la mañana y á expensas de una devota se celebrará un oficio á toda orquesta.

**SANTOS DE MAÑANA.**—La Transfiguración del Señor.

**CRONICA LOCAL Y GENERAL**

Para el próximo domingo se prepara un concierto en los jardines de la sociedad Centro de Lectura, siendo muy

probable que con tal motivo inaugure sus tareas la sección de bandurrias, guitarras y laudes, recientemente organizadas.

\* \* \* Se halla vacante la plaza de oficial de Sala de la Audiencia provincial de Tarragona.

«Los que tengan aptitud legal para el desempeño de dicha plaza conforme á lo dispuesto por la Ley orgánica, podrán solicitarla hasta el dia 15 del actual mes.

\* \* \* Hoy debe celebrar sesión de segunda convocatoria nuestro Excelentísimo Ayuntamiento.

\* \* \* Por el Gobierno militar de esta provincia se sita al soldado de caballería regresado de Cuba, Juan Biacho Lladó, para entregarle documentos. Caso de encontrarse en algún pueblo de esta provincia, puede dar conocimiento al alcalde respectivo.

\* \* \* Ayer mañana se efectuó el entierro de la virtuosa señora doña Francisca Gaya Gambús, cuyo acto vióse extraordinariamente concurrido, lo propio que las solemnes horas fúnebres celebradas en la misma mañana de ayer, para el eterno descanso del alma de la finada.

La distinguida familia de esta, recibió con tal motivo pruebas inequívocas del arecio de que gozó entre este veindario.

\* \* \* Si se reúne número suficiente de señores diputados, hoy celebrará la Comisión provincial la primera de las sesiones acordadas para el presente mes.

\* \* \* Con motivo de las obras verificadas en el Arrabal de Robuster, para la prolongación del tranvía de Reus a Salou, fueron levantadas unas piedras en la acera de la esquina de la calle Closa de Mestres, cuyas piedras se hallan fuera de su sitio, encima de dicha acera, siendo causa de tropiezos y caídas á las muchas personas que por la misma transitán.

Sería conveniente que por la Compañía Reuseña de Tramvias, se dispusiera lo necesario á fin de hacer desaparecer tal estorbo de la vía pública, colar el nuevo que en su sitio que ocupaban dichas piedras.

\* \* \* El martes cumplieron 406 años que Cristóbal Colón emprendió el primer viaje que originó el descubrimiento de América, saliendo del puerto de Palos de Moguer al mando de las tres carabelas que componían la primera flota que arribó á las costas del Nuevo Mundo, trayendo el germen divino de la civilización á aquel país entonces virgen y tenebroso.

España, amparando á Colón, descubrió y sacó del caos á América, ofreciendo generosa la antorcha esplendorosa del progreso á costa de grandes sacrificios que han sido pagados con mucha-ingratitud por los hijos de aquel país, volviendo mal por bien á la nación que hoy parece víctima de una guerra la más injusta y brutal que han presentado las generaciones.

\* \* \* La Sociedad Colombófila de Barcelona anuncia varias sueltas marítimas que se verificarán las siete de la mañana de los días 5, 12, 19 y 26 del corriente mes de agosto, debiéndose hacer las entregas el dia anterior á los citados. Las entregas corresponden á los jueves y las sueltas á los viernes, pagándose para cada viaje 0'10 pesetas por paloma. La primera suelta se hará á 16 millas mar adentro recta de Palma de Mallorca, la segunda á igual distancia frente al Masnou, la tercera frente a Castelldefels y la cuarta á 35 millas linea recta de Palma. A estas viejas pueden concurrir palomas de todas las clases.

\* \* \* Por el Ministerio de la Gobernación se ha dictado una circular disponiendo que los gitanos, chalanes y demás personas

Agente hay que sin pudor y sin conciencia hace firmar al infeliz padre un contrato, en el cual le comprometen á darle la mitad de lo que cobren la primera vez, y como la real orden tarda en llegar á la Delegación de Hacienda 10 ó 12 meses, el agente cobra la mitad de la anualidad sin haber expuesto un céntimo, pues todo el gasto de papel sellado corre á cargo del heredero del fallecido.

Lástima que contra esas alianzas no haya quien les enseñe á no explotar al desgraciado que cae en sus garras, pues haría con ello una verdadera obra de caridad.

El Gobierno está recibiendo sin número de exposiciones de varias provincias, especialmente de las de Levante y Andalucía, pidiendo se acuerde el libre cultivo del tabaco.

El Gobierno por su parte, estudia el asunto y creése que accederá á esta petición, de verdadera importancia para la agricultura española.

El Círculo Conservador liberal de Barcelona, con motivo del aniversario de la muerte del Excmo. señor D. Antonio Gómez del Castillo, ha dispuesto la celebración de un solemne oficio en la iglesia de la Casa Provincial de Caridad, el lunes 8 del actual, á las diez y media de la mañana.

Se trata de celebrar una Asamblea de maestros públicos en la Universidad Central, con permiso de la autoridad militar, los días 16, 17 y 18 del presente mes, para tratar del estado del Montepio del Magisterio y estudiar los medios que pueden emplearse para reforzar los ingresos.

Se confía en que acudirán maestros de todas las provincias, por tratarse de asunto de vital interés para tan respetable clase.

Llamamos la atención de la compañía arrendataria de tabacos respecto á la pésima calidad de éstos en los cigarrillos hechos en Valencia y otras fábricas, especialmente en las cartucheras de 40 y 60 céntimos.

El tabaco es cada vez más malo y la envoltura resulta podrida y llena de moho. La pésima enseñanza de esta región que han obtenido premio en el concurso reglamentario del año actual, abierto por la «Liga productora de la educación nacional», son los siguientes:

Maestros: Número 12, don Ramón Cluet Mora, regente de la práctica Normal de Tarragona, diploma.

Maestras: Núm. 1, doña Luciana Gascón Monreal, maestra de Barcelona, premio de 200 pesetas. — Núm. 3, doña Elisa Pasarans y Viñals, maestra de Barcelona, diploma. — Núm. 9, doña Telesfora Conchado y Ruiz Ceballos, maestra de Barcelona, diploma.

Parece que este año, en vista de las circunstancias por que atraviesa la Patria, las fiestas que la ciudad de Tortosa dedica á la Virgen de la Cinta, se reducirán á los cultos religiosos de costumbre.

En Alemania todo criado posee un cuaderno en el que cada domingo los amos pegan un sello de cinco sueldos. Es un beneficio á que la ley le obliga al señor.

Si el criado cae enfermo y tiene necesidad de dinero, el gobierno le reembolsa el valor de los timbres. Si prefiere guardarlos, continúa siendo dueño de ellos y al cabo de treinta años puede reclamar su importe. Este sello semanal constituye un seguro contra la miseria, y la ley que lo ha creado es digna de todas las bendiciones.

En España no hace falta el seguro contra la miseria, porque la inmensa mayoría estamos siempre á la última pregunta, y nos hemos acostumbrado.

El DIARIO DE REUS se halla de venta en el kiosco de don Juan Mestres en Tarragona, Rambla de San Juan.

La escrofula, raquitismo y herpetismo, no pueden resistir al tratamiento de la "Emulsión Scott...". (Desconfiar de las imitaciones.) Valencia 28 de mayo de 1897

Tengo en mi práctica particular,

como en uno de los colegios de primera enseñanza de los mas concurridos de esta capital, ocasiones repetidas de administrar la «Emulsión Scott», obteniendo siempre muy buenos efectos, especialmente en los niños afectos de linfatismo y escrofulismo, reuniendo además la apreciable ventaja de lo bien que la aceptan estos enfermitos, sin repugnancia y sin alterar en nada sus funciones digestivas, como á menudo acontece con el uso del aceite simple de bacalao.

Dr. MANUEL ALONSO

## ERRORES QUE DEBEN DESVANEZERSE

Ningún remedio, ya sea untura, parche, ú otro, puede curar ni una sola hernia siquiera.

Todas las celebridades médicas, así nacionales como extranjeras, están contestes, y mi larga práctica me lo ha demostrado, que la curación de las hernias pertenece únicamente al arte mecánico, acompañado de los conocimientos anatómicos suficientes.

No debe confiarse en las vendas ni en los bragueros llamados sin resortes, ni hierros, ni aceros, pues á estos se debe la mayor parte de las defunciones que ocurren por hernias estranguladas, en razón á ser insuficientes para contener las hernias.

Muchos son los que venden bragueros muy pocos los que saben colearlos; rarísimos los que conocen lo que es una hernia.

A las madres

Antes de sacrificar á vuestros hijos con un vendaje sucio, incómodo y peligroso consulta con vuestro médico y con seguridad os dirá que para la curación de las hernias de vuestros pequeños, el remedio mas pronto, seguro, limpio, fácil, cómodo y económico, es el braguero de CAUTCHOUC con resorte, atestiguándolo así el número ya importante de criaturas curadas por tal medio durante el tiempo de mi permanencia en esta ciudad.

Tirantes Omopláticos para evitar la cargaza de espaldas.

Fajas hipogástricas para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

JOSE PUJOL

Cirujano especialista en el tratamiento de las hernias, con largos años de práctica en la casa de don José Clauselles, de Barcelona. Establecimiento

## LA CRUZ ROJA

Reus.—Plaza de Prim.—Reus

**ADMINISTRACIÓN de Consumos**  
ESTADO de las especies que se han adeudado hoy día de la fecha.

ESPECIES PTAS. Cs.

Vino de cosechero.	131	25
Mistela.	2	24
Vinagre.	2	31
Cerveza.	4	48
Aguardiente.	30	80
Licores.	92	51
Alcohol.	362	10
Petróleo.	78	01
Aceite.	257	18
Grano.	22	13
Garbanzos.		
Harina.		
Sémola.		
Despojos (Gras.)	30	77
Pastas y almidón.	1	07
Arroz.		
Tocino salado.		
Id. fresco.		
Carne.		
Despojos de id.		
Cabritos.		
Conservas.		
Piemento.		
Carbón vegetal.	8	59
Id. col.		
Sal.	6	50
Pescado fresco.	16	80
Comerciantes exportación.		
Sal.	54'45	54'80
Sardinas saladas.	64'25	64'30
Impuesto transitorio.	0'00	0'00
Total.	1046	74

Reus, 4 Agosto de 1898.—El Administrador, Antonio Vidiella.

## SECCIÓN COMERCIAL

### BOLSIN DE REUS

Antonio Demestre.—Monterols, 27  
Cotización en Barcelona á las cuatro de la tarde,

ANTEAYER AYER

Interior . . .	54'45	54'80
Exterior . . .	64'25	64'30
Colonial . . .	0'00	0'00
Nortes . . .	25'40	25'40
Francias . . .	24'00	24'40
Filipinas . . .	65'00	66'00
Cubas 86 . . .	65'75	66'62
Cubas 90 . . .	5'087	56'75
Aduanas . . .	85'50	85'50

Oblis. 5 pgs	Almansa.	74'75	75'00
Idem 3 pgs	Francia.	38'00	38'50
	PARIS		
Exterior . . .		41'25	41'70
Nortes . . .		00'00	00'00
	GIROS		
París . . .		65'00	62'50
Londres . . .		41'25	41'00

Se reciben órdenes para operaciones de Bolsa.

Descuento de cupones; compra y venta al contado y por cuenta ajena; valores del Estado y locales de Barcelona; compras de monedas de oro.

NOTA.—Esta casa se encarga de la adhesión de las obligaciones al convenio de la Compañía de Tarragona á Barcelona y Francia, anticipando el pago de los cupones vencidos con arreglo á los tipos propuestos en dicho convenio.

J. Marsans Rof.

Representante: JOAQUÍN SOCIATS.

Reus—calle Sta. Ana, 26—Reus

Cierre de la Bolsa de Barcelona á las

4 de la tarde de ayer:

Antayer Ayer

Interior . . . . . 55'00 54'47

Exterior . . . . . 64'30 64'10

Amortizable . . . . . 63'75 00'00

Cubas 86 . . . . . 66'25 66'50

Cubas 90 . . . . . 50'95 50'50

Ext. París . . . . . 41'80 41'60

Aduanas . . . . . 85'50 85'75

Nortes . . . . . 25'35 25'30

Francia . . . . . 24'00 24'40

Filipinas . . . . . 00'00 00'00

Oblis. 6 pgs Francia. 72'25 73'50

» 3 pgs » 38'00 38'87

GIROS

Paris . . . . . 65'00 62'50

Londres . . . . . 41'60 41'00

Se reciben órdenes de Bolsa para Barcelona, Madrid y París.

Descuentos de cupones, compra y venta al contado y por cuenta ajena de toda clase de valores; compra de monedas y billetes de todos países.

NOTA.—Se reciben adhesiones al convenio judicial del t. c. de Tarragona á Barcelona y Francia sin comisión alguna y se satisfacen los cupones de Enero y Abril de dicha Compañía.

**CAMBIOS** corrientes en el dia de ayer en esta plaza, facilitados por los corredores de Comercio D. Juan Valles Sureda, D. Juan Llauder Prats, D. Juan Valles Valduvi y D. Francisco Prius Demestre.

Londres . . . . . 90 dtg

Idem . . . . . 8 div

Marsella . . . . . 8 div

VALORES LOCALES Dinero Papel Op.

0'0 0'0 0'0

Gas Reusense . . . . . 750

Industrial Harinera . . . . . 500

Banco de Reus . . . . . 475

Manufactura de Algodón . . . . . 100

Compañía Reusense de Tranvías . . . . .

Compañía Reusense de Tranvías privilegiadas 5 por 100 . . . . . 150

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE TARRAGONA Entradas del dia 3

De Liverpool y Barcelona, v. Pinzon con efectos, consignado á los señores Mac-Andrew y Comp.

Despachadas

Para Liverpool y esc. v. Pinzon, con carga general.

Recomendaciones

### LIQUIDACIÓN FORZOSA

Habiendo dispuesto el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, que por todo el dia 15 del corriente, líquide mis existencias de Sal, fiel cumplidor de la citada orden, he establecido á este objeto los siguientes precios:

Sal de Torrevieja en grano 1'25 pesetas

saco de 40 kg.

Id. id. id. molida 1'50 id. id. id. id.

